



ACUERDO

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2021, ha adoptado entre otros el siguiente

ACUERDO

“Visto el expediente de Modificación Presupuestaria nº 88/2021, por Suplementos de Créditos, relativo a los gastos de docencia del ciclo formativo de grado medio de Emergencias y Protección Civil, por importe de 4.000,00 €.

Visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor, el Pleno de la Corporación, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, acuerda aprobar:

1º) Expediente de modificación presupuestaria nº 88/2021 por Suplementos de créditos, relativo a los gastos de docencia del ciclo formativo de grado medio de Emergencias y Protección Civil, financiado con baja de otras aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se consideran reducibles, con el siguiente desarrollo:

1.- Suplementos de Créditos			
	Partida	Denominación	Aumento
Supl.Créd. nº474	06.3261.22606	Reuniones, conferencias y cursos. Módulos Protección Civil	4.000,00
		Total Suplementos de Créditos	4.000,00
2.- Bajas de Créditos			
	Partida	Denominación	Minoración
	06.1362.21400	Reparación y conservación material de transporte. SEPEI	4.000,00
		Total Bajas de Créditos	4.000,00

Referido acuerdo de conformidad con lo determinado en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expondrá al público por un período de quince días hábiles, y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.”

Cáceres, a fecha de firma electrónica.

EL SECRETARIO

Fdo.: Álvaro Casas Avilés.

